



**MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A**

e-mail municipalidad.jigua@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de la Jigua, Departamento de Copan CERTIFICA Que en Libro de Actas que lleva esta Municipalidad correspondiente a los años 2019-2020, a los folios 138 al 150 se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice ACTA N° 62 Municipalidad de La Jigua Departamento Copan. Viernes 10 de Enero del año 2020 --Sesión ordinaria de este día, Presidida por el señor Alcalde Municipal Germán Guerra Echeverría, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Francisca Díaz Escalante y de los Regidores **PRIMERO:** Jaime Iban Fuentes Interiano, **SEGUNDO:** Linda Margarita Lendos, **TERCERO:** Mario Alexis Pinto Girón, **CUARTO:** Juan Carlos López Melgar; **QUINTO:** Luis Alfonso Pinto Brito **SEXTO:** Osman Ricardo Deras Leon; Presente, el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar; del secretario Municipal que da fe. 1°. - El Señor Alcalde Municipal al comprobar el QUORUM declaro abierta la sesión a las 11: am 2°. - Invocación a Dios 3°. - Se leyó, se discutió y aprobó el acta de la sesión anterior, 4°. - El Secretario municipal dio lectura a la correspondencia recibida. 5°... 6°...7°...8°...9°...10°...11°...12°...13° El señor Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporacion municipal el **PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**, mismo que fue generado mediante el nuevo Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), el cual esta detallado por objetivos estratégicos y objetivos operativos, los objetivos estratégicos contemplan los Programas del **PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR, TODOS POR LA PAZ, PRO HONDURAS, Y INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**. Los objetivos operativos contemplan los sectores y acciones de cada programa, en el cual las acciones corresponden a los proyectos programados, este también contiene el detalle de metas que es el periodo a ejecutar los proyectos. La Corporacion Municipal después de conocer este documento en uso de sus facultades **DA POR APROBADO**, el Plan Operativo Anual 2020 al cual se le debe dar cumplimiento. 14°...15°...16°...17°...18°...19°...20° No habiendo más de que tratar se cerró la sesión firmando para constancia Sello Germán Guerra Echeverría, Alcalde Municipal.-Francisca Díaz Escalante, Vice Alcaldesa Municipal. - Jaime Iván Fuentes Interiano.- Linda Margarita Lendos. - Mario Alexis Pinto Girón. - Juan Carlos López Melgar. - Luis Alfonso Pinto Brito.- Osman Ricardo Deras Leon.- Sello Juan Isidro Garcia Secretario Municipal.

.....**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**.....

Extendida en la municipalidad de La Jigua Copan a los 04 días del mes de Febrero del año 2020.

German Guerra Echeverría
Alcalde Municipal



Juan Isidro Garcia
Secretario Municipal

